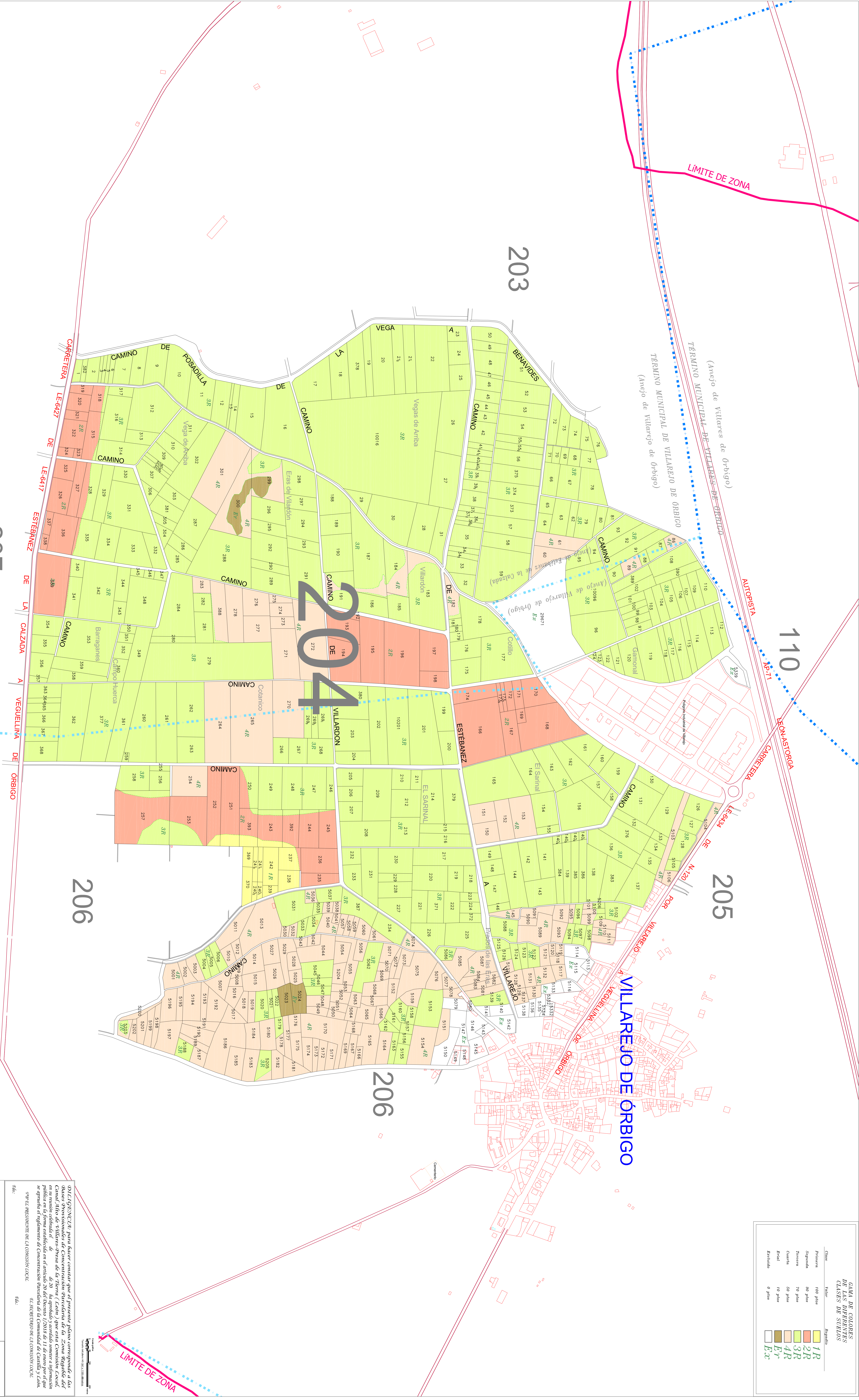
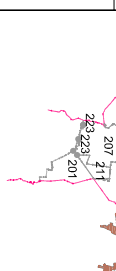




Clase	Valor	Rango
Primera	100 pesos	1R
Segunda	80 pesos	2R
Tercera	70 pesos	3R
Cuarta	50 pesos	4R
Quinta	10 pesos	5R
Reserva	0 pesos	Ex

Dr. GONZALEZ: para hacer constar que el presente pluma corresponde a las Bases de la Ley de Concentración y Protección de la Zona Regable del Canal Alfaro de Valdivia, en el Estado de Sonora, México, el Subcomité de Coordinación y Asesoría de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, en su forma actualizada en el artículo 30 del Decreto 2/2015 de 11 de mayo por el que se aprobó el reglamento de Concentración y Protección de la Comunidad de Canales, León.

FOLIO:	FOLIO:		
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	 INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN Avda. de la Tecnología Agraria, s/n 47002 Valladolid (España)	 COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PISCICULTIVA: CANAL ALTO DE VILLARES-PRESA DE LA TIERRA LEÓN	FASE: BASES PROVISIONALES		
Observaciones: ESTÁ PLANIFICADO SE CONCORDARÁ CON EL RE 104 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLARDO DE ORO	AUTORA: VILLARDO DE ORO ZANICK	 COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	
CENTRO DE LA LUZ DE LÓPEZ DE HARO,	EFECTE DE LA MUERTE TERRESTRE EN LA MUERTE	 COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	